ACTA DE COMISIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los nueve días del mes de agosto de 2023, se reúne la Comisión de Preadjudicación creada por Resolución Nº 13/2023 de la Prosecretaría de Administración, a los fines de evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Privada Nº 08/23 que tramita por el expediente Nº 53.695/23 caratulado "Área de Contrataciones s/ Adquisición de sillas de oficina".

Para el análisis de las ofertas recibidas en la presente licitación se reúnen los miembros designados para la Comisión de Preadjudicación, los agentes judiciales Cristian Iñigo en carácter de miembro titular y, Ana Yanzi y Diego Varela en carácter de miembros suplentes.

Conforme surge de las constancias, la presente contratación se ha publicado en la página oficial del Poder Judicial http://www.justierradelfuego.gov.ar (fs. 56) y se ha invitado personalmente a las siguientes empresas: Jorge Riga, Querciali Hogar SA, Leandro San Roman, Claudio Bugallo y Héctor Daniel Guete (57/61).

En el acto de apertura de las ofertas, realizado el día veintiuno de julio del corriente año a las 10:00 horas se recibieron tres ofertas:

La **oferta Nº 01** correspondiente a la firma Querciali Hogar SA, cotizando la totalidad de los renglones por la suma de pesos seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos diez con 00/100 (($6.479.710,00).

La **oferta Nº 02** correspondiente a la firma de Leandro San Rompan, cotizando la totalidad de los renglones por la suma de pesos tres millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos sesenta con 00/100 ($3.832.860,00).

La **oferta Nº 03** correspondiente a la firma de Jorge Riga, cotizando únicamente los renglones N° 1 y 2 por la suma de pesos cinco millones quinientos veintiún mil cuatrocientos con 00/100 (($5.521.400,00).

I – ANÁLISIS TÉCNICO

En primera instancia se procede a verificar el plazo de entrega, el cual, según establece el punto 2 del pliego de bases y condiciones particulares deberá ser dentro de los 30 días de notificada la orden de compra, constatando que las tres firmas cumplen con el requisito, destacando que la firma de Leandro San Roman posee entrega inmediata.

En cuanto a las características técnicas, para los renglones 1 y 2 las firmas de Jorge Riga y Leandro San Román cotizan los modelos de sillón solicitados (Citiz y Kouros 301). En cambio, la firma Querciali Hogar cotiza los modelos Gamma AP 308 y Porte Vip Multiposición Milenium AP R7, de características similares a las requeridas.

Para el renglón 3 solo las firmas Leandro San Román y Querciali Hogar presentan cotizaciones, ambas empresas ofrecen muebles de características idénticas a las solicitadas, destacando que la firma de Leandro San Román indica que ofrece muebles prefabricados de la marca Platinum.

II – ANÁLISIS DOCUMENTAL

En esta instancia se analiza la documentación recibida por parte de las empresas, pudiendo constatar que las tres firmas deben presentar documentación faltante, la empresa Querciali Hogar presentó copias del Poder y del DNI del firmante sin certificar, la empresa Leandro San Román no presentó la constancia de inscripción en AFIP, y la firma de Jorge Riga no presenta la constancia de inscripción en AFIP como así tampoco presenta la copia certificada del DNI.

Siendo subsanables todas las situaciones arriba plasmadas, esta comisión considera apropiado continuar con el análisis de las ofertas y requerir únicamente la documentación faltante a las firmas que resulten preadadjudicatarias.

III – ANÁLISIS ECONÓMICO

Desde el punto de vista económico, podemos observar que, para los tres renglones la oferta de Leandro San Román es la más económica y se encuentra por debajo del valor del presupuesto oficial.

Ana Yanzi
Area Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Iñigo Cristian
Área Suministros
Superior Tribunal de Justicia

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

IV – CONCLUSIONES

En conclusión, del análisis documental, técnico y económico realizado, esta Comisión de Preadjudicación conforme a lo indicado en el punto 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, recomienda preadjudicar los renglones N° 1, 2 y 3 a la firma de Leandro San Román por la suma total de pesos tres millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos sesenta con 00/100 ($3.832.860,00) por resultar ésta ser la oferta más conveniente para éste Poder Judicial. Solicitar al proveedor proceda a remitir la constancia de inscripción en AFIP en un plazo de 48 horas.

No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los integrantes de la Comisión.

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Iñigo Cristian
Área Suministros
Superior Tribunal de Justicia

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia